

# La violencia contra las mujeres

José ZAMORA GRANT

La próxima semana, el día 25 de noviembre, será el Día internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y aún cuando el problema debe ser atendido todo el tiempo, este día tenemos el pretexto ideal para reflexionar sobre lo que hemos hecho al respecto, como seres humanos y como instituciones.

Los problemas sociales, como el de la violencia hacia las mujeres, debe ser atendido desde varios frentes, pues al ser multifactorial resulta lógico, diría indispensable, que se aborde desde diversos ámbitos disciplinarios e institucionales.

Generalmente pensamos que son problemas que, deben atender y resolver las autoridades, lo cual es bastante cierto, sin embargo, como en todo problema social esperar y dejar que sean éstas las que lo resuelvan resulta ingenuo y también, para muchos, cómodo. Tras darles los problemas a las autoridades para incluso exigirles que los resuelvan ayuda a los seres humano a desatenderse de su parte de responsabilidad en ellos.

Las autoridades atienden primero jurídicamente al problema y lo hacen regulando a través de las normas del derecho las inercias de la convivencia social -que es compleja- luego reaccionan en contra de quienes transgreden sus presupuestos, pero al final los problemas sociales los desbordan. No habrá nunca gobierno alguno que pueda atender el cúmulo de problemas sociales que las sociedades de la actualidad presentan. Por la complejidad de las relaciones mismas, fruto de la diversidad y las desavenencias, los problemas siempre rebasarán en número las posibilidades de contenerlos sólo desde los ámbitos públicos.

Pero si los problemas sociales se generan en el seno de la sociedad misma, la pregunta es ¿por qué debe ser el Estado el único que los atienda?, por supuesto que los Estados siempre tienen su grado de responsabilidad en ellos, y quizá éste sea el de mayor peso, pero nunca será el único; los miembros de la sociedad también somos responsables de los problemas que la vida social genera y debemos asumir no sólo nuestra parte de responsabilidad sino también hacer algo al respecto.

La prohibición que el derecho hace de ciertas actitudes lesivas de los derechos de las personas no siempre disuade a sus destinatarios, por ello tiene que reaccionar, pero la reacción no siempre alcanza a los transgresores porque además, sobre todo en el tema de la violencia contra las mujeres, casi nunca se tiene conocimiento de las mismas; los delitos de este tipo son uno de los que menos se denuncian.

Luego, prohibir no es suficiente y reaccionar tampoco lo es y menos cuando de violencia contra la mujer se trata. La política pública que invita a denunciar a las víctimas para generar lo que se ha llamado la cultura de la denuncia, no ha dado ni por mucho resultado en la erradicación del problema, ni tampoco lo dará si antes no el Estado nos muestra que es eficaz en la atención de las agresiones que sí conoce a través de las denuncias; pero tampoco es suficiente. Y no es suficiente porque el problema no se erradica, en el mejor de los casos sólo

se controla y en consecuencia, no termina sino que se reproduce. El problema es, en esencia, cultural.

La cultura se transmite por la enseñanza, sí en las instituciones educativas, pero principalmente en el seno familiar y también en el social. Luego, además de reaccionar jurídicamente, hay que buscar la fórmula idónea para lograr la reversión cultural y ese camino está en la educación; en los modelos de la educación pública, pero insisto principalmente en los del hogar. Ahí la educación se da en el día a día, a cada momento y no sólo con palabras, sino principalmente con las vivencias; Albert Einstein, una de las mentes más prodigiosas de los últimos tiempos, afirmaba que el ejemplo no era la mejor forma de educar, sino que era la única; y, con esa frase, expresaba la importancia de predicar precisamente con el ejemplo.

Así como se ha generado una cultura de exclusión y por ende discriminación para las mujeres así de la misma forma se puede y se debe generar una que les incluya, apoye y sobre todo respete en su condición. El Estado debe hacer su parte legislando y actualizando las leyes que permitan que la violencia disminuya, se erradique, debe eficiente los mecanismo de reacción a las agresiones y ser más oportuno en su intervención y eficaz en su cobertura y debe asimismo, estructurar políticas educativas que inculquen el respeto de los derechos a las mujeres y su inclusión en todos los ámbitos sociales en los que el hombre participa. Nosotros, todos, debemos empezar con lo que se ha llamado nuestro espacio social de actuación esto es, las personas con las que vivimos y convivimos, nuestra familia, nuestros amigos, nuestros compañeros de trabajo, predicando con el ejemplo el respeto y propiciando la inclusión social de todos, para el caso, de las mujeres.

Al ser un problema cultural, la responsabilidad de generar la cultura del respeto y la inclusión para las mujeres es de todos, sin distinción de género y el espacio más fértil para hacerlo son los niños y las niñas, los que también sufren problemas graves de violencia y excepción, sobre todo las niñas, por su género y por su edad; trabajemos ahí, también en atención a la conmemoración del día de ayer 20 de noviembre, del Día Universal de los Niños y las Niñas.